

La justicia ha dejado de condenar

Escrito por hector luis manchini

Domingo, 07 de Julio de 2013 19:30 - Actualizado Domingo, 07 de Julio de 2013 19:32

Es de público y notorio conocimiento que en los últimos años la acción criminal ha aumentado notoriamente en la provincia de Neuquén circunstancia que es reflejada en los medios periodísticos locales donde diariamente se nos informa de la comisión de delitos violentos que afectan tanto la propiedad como la integridad física y sexual de las personas.

Ello es tan cierto que el clamor por justicia y seguridad es una petición cotidiana de los habitantes que abrumados por el delito ponen de manifiesto peristentemente en cada sección de los periódicos donde pueden expresarse sus padeceres con el crimen y sus autores y formulando reclamos formales hechos a las autoridades policiales y judiciales.

No obstante lo expuesto el Departamento de Planificación y Estadística del Poder Judicial nos informa que en el año 2012 en la justicia penal neuquina se dictaron 308 fallos y condenatorios y 231 absoluciones lo cual marca una tendencia sancionatoria decreciente ya que en 2011 se resolvieron 460 condenas y 259 absoluciones; en 2010, los castigos llegaron a 557 casos mientras que 161 acusados fueron beneficiados con absoluciones; en 2009, las condenas fueron 608 frente a 311 absoluciones; y, en 2008, los fallos condenatorios fueron 725 y las absoluciones, 374.

Lo expuesto nos muestra, insólitamente, que mientras la criminalidad ha ido francamente en aumento en los últimos años la respuesta de la justicia no ha coincidido con ese hecho manifiesto de la realidad conforme las decisiones expuestas en las sentencias dictadas según las cuales el reproche penal efectuado por los Tribunales en el año 2012 es inferior a la mitad del registrado en el año 2008

El garantismo, la probation, la ausencia absoluta de investigación seria, la integración del justicia neuquina por el Consejo de la Magistratura de jueces y funcionarios con escasa experiencia, falencias en la dedicación y apego al trabajo, nos ha llevado a esta situación en que la justicia mira para otro lado cuando el pueblo reclama sanciones severas que les permitan vivir en paz lejos de rejas, alarmas, perros guardianes o el medio de resguardo casero que sea intentando suplir las ostensibles fallas jurisdiccionales que salven la inseguridad que hoy se ha constituido en la principal preocupación social, por encima de la inflación, la falta de trabajo, etc.-

Según la modesta opinión del suscripto- que ha trabajado durante treinta y cinco años en la

La justicia ha dejado de condenar

Escrito por hector luis manchini

Domingo, 07 de Julio de 2013 19:30 - Actualizado Domingo, 07 de Julio de 2013 19:32

vieja administración judicial neuquina - las cifras precitadas son un alerta a una justicia penal alejada de la gente, de la realidad, que se duerme en la simplicidad de la probation, que dilata los trámites hasta la prescripción o la insubsistencia de la acción penal, jueces que en la premura por sobreseer no advierten que el tiempo legal aún no ha transcurrido, ausencia de investigación con elementos humano y material idóneo, preocupación por formas y majestuosidades que provocan vergüenza ajena ante la pobreza en que se debate el hombre de a pie, obviando poner manos a la obra, alejarse de la suspensión del juicio a prueba, sancionar sin temor a los delincuentes que se ríen en nuestra cara mientras gozan de la impunidad que le permite una justicia que perdió el rumbo, donde como lo destacaba Saint-Exupéry en El Principito, lo esencial - esto es la seguridad del ciudadano - es invisible a los ojos de jueces y fiscales.